



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA SUBSECRETARÍA, (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024).

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocado por Resolución de 9 de diciembre de 2024, ha adoptado la siguiente la resolución:

Superarán el tercer ejercicio los opositores que cumplan simultáneamente estos criterios de valoración en el tercer ejercicio del turno libre:

1. El tercer ejercicio consistirá en resolver por escrito, en un tiempo máximo de 2 horas, un supuesto práctico, de entre dos propuestos por el Tribunal para cada programa específico.
2. Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes. Las lecturas darán comienzo previa publicación del lugar, día y hora que se anunciará a los opositores a través de la página web.
3. Concluida la lectura del ejercicio por el opositor, el Tribunal podrá formular preguntas en relación con las materias expuestas y solicitar aclaraciones sobre las mismas, durante un plazo máximo de 10 minutos.
4. En este ejercicio se valorará, junto con el rigor analítico y la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados al análisis o informe, y la capacidad de relacionar los mismos.
5. Se otorgará una calificación máxima de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para acceder al ejercicio siguiente.
6. Superarán el tercer ejercicio aquellos opositores cuya calificación tenga el mínimo de 10 puntos exigidos siempre que respondan al supuesto práctico **con un contenido mínimo que demuestre solvencia y conocimiento suficiente del mismo.**
7. Todas las notas se calcularán con dos cifras decimales.

En Madrid, a la fecha indicada en la firma electrónica

LA SECRETARIA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Irene Clares Moral

LA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Isabel Gonzalo Pascual

